

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
MENOR CUANTÍA DE OBRAS**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GAD PARROQUIAL RURAL LA VILLEGAS

CÓDIGO DEL PROCESO: MCO-GADPLV-002-2018

Objeto de Contratación: “ **CUBIERTA Y ACABADOS DE LA GLORIETA DEL PARQUE CENTRAL .”**.

LA CONCORDIA , 04 de diciembre del 2018

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Alcance de la oferta 3.6 Forma de pago
SECCIÓN IV	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 4.1. Integridad de las ofertas 4.2. Evaluación de la oferta (cumple / no cumple) 4.3 Evaluación por puntaje 4.4 Evaluación de la Oferta Económica
SECCIÓN V	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 5.1 Obligaciones del Contratista 5.2 Obligaciones de la contratante

**MENOR CUANTÍA DE OBRAS
MCO-GADPLV-002-2018**

I. CONDICIONES PARTICULARES DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS

**SECCIÓN I
CONVOCATORIA**

Se convoca a los profesionales, micro y pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP para ejercer esta actividad, y domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato de conformidad con lo establecido en el numeral 22 del artículo 6 de la LOSNCP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces de contratar y que a la fecha de la publicación del procedimiento no mantengan vigentes contratos de ejecución de obra, adjudicados a través del procedimiento de menor cuantía, cuyos montos individuales o acumulados igualaren o superaren el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la LOSNCP, hasta que hayan solicitado formalmente la recepción provisional de el o los contratos vigentes, salvo que por efectos de la entrega recepción de uno o varios contratos el monto por ejecutar fuere inferior al coeficiente antes indicado, a que presenten sus ofertas para **CUBIERTA Y ACABADOS DE LA GLORIETA DEL PARQUE CENTRAL.**

Si no hubiere manifestación de interés en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato por parte de profesionales, micro o pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP, se considerará a los proveedores de la provincia a la que pertenezca la circunscripción territorial. Si la misma circunstancia de ausencia de manifestación de interés ocurriese respecto de la provincia, se convocará a los proveedores que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a nivel nacional.

En caso de participar como asociaciones, consorcios o compromisos de asociación o consorcio, los proveedores asociados deberán obligatoriamente ser profesionales, micro o pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, habilitados en el RUP para realizar ejecución de obra, y domiciliadas en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato.

El presupuesto referencial total es de **9.188,00000 (Nueve Mil Ciento Ochenta y Ocho dólares 00000/100000 centavos)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, el que deberá ser aceptado incondicionalmente por el proveedor interesado a través del procedimiento establecido en el Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **60 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional, del SERCOP; *únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la **GAD PARROQUIAL RURAL LA VILLEGAS** el valor de **0,00000**, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.*
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término mínimo de 24 y máximo de 48 horas contado a partir de la fecha de publicación del proceso, de acuerdo a lo que establezca **GAD PARROQUIAL RURAL LA VILLEGAS**, contado a partir de la fecha y hora de publicación de la convocatoria. La máxima autoridad de la **GAD PARROQUIAL RURAL LA VILLEGAS** o su delegado absolverá obligatoriamente todas las

GAD PARROQUIAL RURAL LA VILLEGAS

preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término mínimo de 48 y máximo de 72 horas contado a partir de la fecha y hora límite para la formulación de preguntas.

3. La oferta se presentará de forma física en **GAD PARROQUIAL RURAL LA VILLEGAS** o Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en **12 de Octubre SN y Esmeraldas**, Referencia: **Frente al Parque Central**; o de forma electrónica a través del portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **10:00** del día **2018/12/10**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC- . Por tratarse de un procedimiento de adhesión al presupuesto referencial, se considerará a la oferta económica propuesta por el oferente, igual al presupuesto referencial determinado por **GAD PARROQUIAL RURAL LA VILLEGAS**. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en **12 de Octubre SN y Esmeraldas** Referencia **Frente al Parque Central**.
4. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
5. El procedimiento NO contempla reajuste de precios.
6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando la metodología "cumple o no cumple" respecto de los parámetros de calificación previstos en el pliego conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP y, siempre y cuando el oferente hubiere aceptado a través del portal Institucional del SERCOP.compraspublicas.gob.ec, el presupuesto referencial establecido por la entidad contratante.
7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
750104	Cubierta y acabados de la Glorieta del Parque Central de la Parroquia La Villegas

La partida presupuestaria se ha emitido por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán contra presentación de planillas por avance de obra, de conformidad con lo indicado en el proyecto de contrato.

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. ANTICIPO

Forma de pago: Pago por planilla de **50%**. Por entrega de planillas

8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
9. **GAD PARROQUIAL RURAL LA VILLEGAS** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

LA CONCORDIA, 04 de diciembre del 2018

GAD PARROQUIAL RURAL LA VILLEGAS

MARIANA SAMANIEGO

PRESIDENTA

GAD PARROQUIAL RURAL LA VILLEGAS

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de obra de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP, para la construcción de: **CUBIERTA Y ACABADOS DE LA GLORIETA DEL PARQUE CENTRAL.**

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **9.188,00000** (Nueve Mil Ciento Ochenta y Ocho dólares 00000/100000 centavos), NO INCLUYE IVA.

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES	m2	113	1,01006	114,13700
2	CUBIERTA METALICA TIPO TEJA CON POLIURETANO	m2	125.1	25,28000	3.162,52800
3	ESTRUCTURA METALICA (PROVISION Y MONTAJE)	Kg	652.5	4,11000	2.681,77500
4	PASAMANO METALICO CON DISEÑOS	m2	36	89,71000	3.229,56000
Total:					9.188,00000
No.	Archivo				
1	APUS VILLEGAS GLORIETA.xlsx				

2.3 Especificaciones técnicas:

(Referir al Anexo de Especificación Técnica.)

2.3.1 Planos del proyecto:

(Se anexa de acuerdo a la información que dispone la entidad contratante.)

SECCION III
CONDICIONES PARTICULARES

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de Publicación	2018/12/04	17:00
2	Fecha límite de aceptación del proveedor	2018/12/05	17:00
3	Fecha límite de preguntas	2018/12/06	17:00
4	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	2018/12/07	17:00
5	Fecha límite de entrega de ofertas	2018/12/10	10:00
6	Fecha límite de apertura de ofertas	2018/12/10	11:00
7	Fecha estimada de adjudicación	2018/12/11	11:00

3.2 Causas de rechazo: A más de las señaladas en el numeral 1.9. de las “Condiciones generales para la contratación de ejecución de obras”, la entidad rechazará la oferta del proveedor en los siguientes casos:

3.2.1 Si a la fecha de la publicación del procedimiento el proveedor mantuviera vigentes contratos de ejecución de obra, adjudicados a través del procedimiento de menor cuantía, cuyos montos individuales o acumulados igualaren o superaren el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la LOSNCP, sobre los que no hayan solicitado formalmente la recepción provisional de el o los contratos vigentes, no podrá participar en procedimiento de menor cuantía de obra alguno, salvo que por efectos de la entrega recepción de uno o varios contratos el monto por ejecutar fuere inferior al coeficiente antes indicado.

3.2.2 Si el proveedor incumpliera lo establecido en el numeral 22 del artículo 6 de la LOSNCP, referente a la participación local.

3.3 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **30** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.4 Forma de presentar la oferta: La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP y completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará en un sobre que contenga la siguiente ilustración:

MENOR CUANTÍA (No.)
“CODIGO DEL PROCESO MCO-GADPLV-002-2018 ”

SOBRE UNICO

Señor(a)

MARIANA SAMANIEGO
GAD PARROQUIAL RURAL LA VILLEGAS

Presente

PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

La máxima autoridad o su delegado, recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

3.5 Manifestación de interés: Los proveedores invitados, en un término no menor a tres (3) ni mayor a cinco (5) días, contados a partir de la fecha de la publicación respectiva, manifestarán su interés mediante la entrega de su oferta técnica (en el lugar, día y hora previstos en el pliego), y aceptación expresa del presupuesto referencial determinado por la entidad contratante, a través del medio definido en el portal institucional del SERCOP.

3.6 Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **60 días**, contado a partir **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE** .

La recepción definitiva se realizará en el término de **De acuerdo al Art. 123 del Reglamento General de la Ley Organica del Sistema Nacional de Compras Publicas**, a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.

3.7 Aceptación del presupuesto referencial: La manifestación de interés comprende tanto la entrega de la oferta técnica, como la aceptación, a través del portal institucional www.compraspublicas.gob.ec, del presupuesto referencial que la entidad ha establecido para la ejecución de la obra.

3.8 Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 7 de la Convocatoria y en el Contrato.

3.8.1 Anticipo: 50.

3.8.2 Valor restante de la obra: Se lo hará mediante pago contra presentación de planillas (*establecer periodo: mensual, bimensual, etc.*), debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la Entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato.

**SECCIÓN IV
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

4.1 Evaluación de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple / no cumple.

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso
- 1.2 Datos generales del oferente.
- 1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas oferentes.
- 1.4 Situación financiera
- 1.5 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
- 1.6 Metodología de construcción
- 1.7 Cronograma valorado de trabajos
- 1.8 Experiencia del oferente
- 1.9 Personal técnico propuesto para el proyecto
- 1.9 Equipo asignado al proyecto

II Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida

- 2.1 Compromiso del personal asignado al proyecto
- 2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto

III Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

Observación:

Información no requerida para esta contratación

4.1.2 Equipo mínimo:

No.	Equipos y/o instrumentos	Cantidad
1	Motosoldadora de 110/220 v a 180 Amp. Mínimo (fotos del oferente con la maquina)	1

4.1.3 Personal técnico mínimo:

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Residente de Obra	TERCER NIVEL TERMINADO	INGENIERO CIVIL	1

4.1.4 Experiencia general y específica mínima:

GAD PARROQUIAL RURAL LA VILLEGAS

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	El oferente deberá acreditar su experiencia general en calidad de contratista, subcontratista y relación de dependencia en CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, sea pública o privada dentro de los 5 años previo a la publicación del presente procedimiento de contratación, lo cual se justificara en caso de contratista con la presentación del acta provisional o definitiva, en el caso de subcontratista, deberá presentar una certificación emitida por la entidad contratante en donde se realizó la subcontratación acompañada del acta de recepción provisional o definitiva, y si es relación de dependencia deberá	Experiencia General	5	1	918,80000		0,00000

GAD PARROQUIAL RURAL LA VILLEGAS

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
	presentar una certificación emitida por la entidad contratante, acompañada del acta de recepción provisional o definitiva y los aportes al IESS en el periodo de trabajo						
2	El oferente deberá acreditar su experiencia específica en calidad de contratista, subcontratista y relación de dependencia en proyectos de readecuación o mantenimiento de obras civiles dentro de los 5 años previo a la publicación del presente procedimiento de contratación, lo cual se justificará en caso de contratista con la presentación del acta provisional o definitiva, en el caso de subcontratista, deberá presentar una certificación emitida por la	Experiencia Especifica	5	1	459,40000		0,00000

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
	entidad contratante en donde se realizó la subcontratación acompañada del acta de recepción provisional o definitiva, y si es relación de dependencia deberá presentar una certificación emitida por la entidad contratante, acompañada del acta de recepción provisional o definitiva y los aportes al IESS en el periodo de trabajo.						

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Residente de Obra	TERCER NIVEL TERMINADO	INGENIERO CIVIL	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Debera presentar experiencia adquirida en calidad de contratista o fiscalizador o residente, subcontratista o superintendente de obra en proyectos de mantenimiento o readecuación de obras civiles (1) proyectos cada uno con un valor mínimo	5 años	1	459,50000

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	<p>del 5por ciento del monto del proyecto, ejecutados en los últimos 5 años, lo cual se justificara en caso de contratista con la presentación del acta provisional o definitiva, en el caso de subcontratista, deberá presentar una certificación emitida por la entidad contratante en donde se realizó la subcontratación acompañada del acta de recepción provisional o definitiva, y si es como residente de obra fiscalizador o superintendente deberá presentar una certificación emitida por la entidad contratante en donde presto los servicios, acompañada del acta de recepción provisional o definitiva y los aportes al IESS en el periodo de trabajo.</p>			

4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución del proyecto:

No.	Descripción
1	<p>El oferente indicará con suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para cada uno de los trabajos a ejecutarse en el proyecto. Se tomará en cuenta la correcta secuencia de actividades. Se describirá los planes y programas de operación, para que la ejecución de la obra funcione de manera óptima, indicando los frentes de trabajo a organizar y su respectivo organigrama, indicará además el sistema de coordinación y desarrollo de actividades con los beneficiarios, para que no exista retraso en la ejecución de las obras y la obtención de los beneficios esperados y demostrará la secuencia lógica de la construcción del proyecto y señalará las medidas preventivas de contaminación ambiental y manejo de desechos sólidos. La metodología presentará el plan de control de calidad de especificaciones técnicas. Resumiendo, la metodología deberá contener los siguientes parámetros: -Descripción de Planes y Programas de Operación y Secuencia Lógica de Actividades. Frentes de Trabajo a Organizar y Organigrama. -Sistema de Coordinación y Desarrollo de Actividades. -Medidas de Prevención de Contaminación Ambiental y Manejo de Desechos Sólidos -Plan de Control de la Calidad de</p>

No.	Descripción
	<p>Especificaciones Técnicas, Utilización de Laboratorios, Programa de Trabajo y de Avance Físico. -Plan o Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo. -Diagrama de Gantt en Project. El proponente presentará en su propuesta, un cronograma valorado de trabajos el cual deberá concordar en su información, y reflejar el correcto proceso de ejecución en la secuencia y precedencia de actividades y con un tiempo igual a la duración de la obra. El cronograma deberá contener lo siguiente: -La secuencia lógica de las actividades tomando en cuenta que en el primer mes se deberá ejecutar el 50por ciento de avance de obra mínimo. -La diagramación deberá coincidir con el número de días, porcentaje de ejecución y el flujo de fondos. -Debe tenerse en cuenta que el plazo máximo de ejecución, es de acuerdo al contemplado en estos términos, contados a partir de la entrega del anticipo. -La ejecución de todas las actividades correspondientes a la obra deberán ser ejecutadas con base en lo presentado en el Cronograma de Obra, el cual será inmodificable salvo casos de fuerza mayor previa solicitud del Contratista, informe del Fiscalizador y autorización del Administrador del Contrato y la aprobación de la máxima autoridad de la parte Contratante. El Contratista analizará conjuntamente con la Fiscalización el avance de los trabajos de acuerdo con el cronograma valorado para la ejecución de la obra. La valoración de los trabajos se efectuará de acuerdo a las cantidades de obra ejecutada en cada uno de los meses de la ejecución de la obra. El Contratista debe presentar la valuación mensual de los trabajos ejecutados para la aprobación del Contratante antes de emitir la factura correspondiente.</p>

4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):

La (entidad contratante) verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: (establecer monto de Patrimonio con relación a Presupuesto Referencial).

Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

4.1.8 Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad:

No requerido por la entidad

4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Experiencia general mínima			
Experiencia mínima personal técnico			
Experiencia específica mínima			
Metodología y cronograma			

Aquellas ofertas que no cumplan integralmente con los parámetros mínimos, serán descalificadas.

4.1.10 Información financiera de referencia

Análisis de Índices financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
--------	----------------------	---------------

4.2 Sorteo: Los oferentes que hayan aceptado el presupuesto referencial, y cuya oferta hubiere cumplido íntegramente los requerimientos establecidos por la entidad serán habilitados por ésta a fin de que participen en un sorteo público que se realizará a través del Portal Institucional del SERCOP, conforme establece el artículo 51 de la LOSNCP, y mediante el cual se escogerá al adjudicatario.

**SECCIÓN V
OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

5.1 Obligaciones del Contratista: El contratista preparará las planillas **MENSUAL**, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los **5** días de cada periodo **MENSUAL**, y serán aprobadas por ella en el término de **8** días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el periodo **MENSUAL** anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

El Contratista preparará las planillas mensuales, las cuales se pondrán a consideración de la Fiscalización en los primeros cinco días de cada mes, y serán aprobadas por ella en el término de cinco días hábiles siempre y cuando no existiere errores, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago. Además, el Contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, incluyendo el valor de los rubros subcontratados. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la Fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente. El Contratista se obliga a ejecutar la obra mediante dotación de medios, materiales, equipos, personal y demás elementos necesarios para realizar las actividades inherentes a la labor que se va a ejecutar, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final en los costos de obra que se detallan en la tabla de descripción de rubros, unidades de medición y cantidades de ejecución. También son obligaciones del Contratista: -Al iniciarse el plazo contractual: Dar inicio inmediatamente a la obra, en total conformidad con el Fiscalizador y en el sitio que se apruebe de acuerdo al replanteo oficial. -Durante el transcurso de los trabajos: Mantener el lugar en perfectas condiciones constructivas y de higiene. -Previo a la recepción provisional: El Contratista está obligado a retirar de la propiedad todo el material sobrante, dejando el terreno nivelado y libre de escombros. El Contratista debe proteger y liberar de responsabilidad a la Contratante y a sus representantes de cualquier reclamo o juicio que surgiera como consecuencia de la contravención o falta de cumplimiento de leyes u ordenanzas por parte del Contratista o su personal. En caso de encontrar en los documentos contractuales una discrepancia o contradicción con relación a cualquier ley, decreto, ordenanza o reglamento, el Contratista informará de inmediato al Fiscalizador, en orden a resolver el problema.

5.2 Obligaciones de la contratante:

- a. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de **8** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- b. Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo de **15** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- c. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar ordenes de cambio y órdenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente.
- d. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos

complementarios.

- e. Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras **Terreno del Parque Central** previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo de cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares
- f. Suscribir las actas de entrega recepción parciales, provisionales y definitivas de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

a. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo cinco días contados a partir de la petición escrita formulada por el Contratista. b. Proporcionar al Contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar la Contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo cinco días contados a partir de la petición escrita formulada por el Contratista. c. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar ordenes de cambio y órdenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente. d. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, se celebrará los contratos complementarios. e. Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras los terrenos previstos en el contrato, en tales condiciones que el Contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo de cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares. f. Suscribir las actas de entrega recepción parcial, provisional y definitiva de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

5.3 Ejecución del contrato:

5.3.1 Facturación y reajuste: El contratista preparará las planillas, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los **5** días de cada periodo **MENSUAL**, y serán aprobadas por ella en el término de **8** días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Estas planillas serán preparadas siguiendo el orden establecido en el Formulario de la Oferta y a cada planilla se adjuntarán los anexos de medidas, ensayos de suelos y materiales, aprobaciones y otros que correspondan.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor de los trabajos ejecutados hasta el periodo **MENSUAL** anterior, y en el periodo en consideración, y la cantidad y el valor de los trabajos ejecutados acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

En cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador o la unidad de control de cada obra, calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en el contrato. En el caso de aplicar el reajuste de precios, se establecerá como fecha de partida -sub cero-, la correspondiente a los treinta (30) días anteriores de la fecha límite de presentación de las ofertas.

El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC.

Índice de archivos		
No.	Descripción	Link
1	APUS	descargar
2	ESPECIFICACIONES TECNICAS	descargar
3	TERMINOS DE REFERENCIA	descargar
4	PLANOS	descargar
5	Certificacion Presupuestaria	descargar
6	Certificiacion POA y PAC	descargar